



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Monterrey, Nuevo León. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 siete del mes de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, actuando dentro de la Convocatoria Pública 2/2024, para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual se hace saber las 3 tres personas aspirantes que fueron seleccionadas, por medio de un proceso de votación efectuado este mismo día, para conformar la terna que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, con motivo de la renuncia del doctor Carlos Emilio Arenas Bátiz, y atendiendo al plazo con que debía iniciarse el procedimiento de designación de la persona que habrá de cubrir dicha vacante, en sesión celebrada el 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, acordó expedir la Convocatoria Pública 2/2024, para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

2. Registro

En el periodo comprendido del 27 veintisiete de junio al 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, las personas interesadas en participar en la convocatoria mencionada acudieron personalmente a las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Estado. En ese sentido, la Secretaría General de Acuerdos se avocó a

la recepción de la documentación presentada, habiéndose registrado un total de 30 treinta personas.

3. Revisión

En fecha 1 uno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con la colaboración del Secretario General de Acuerdos y los Secretarios Ejecutivos, procedió a efectuar una revisión de la documentación presentada por las 30 treinta personas registradas.

4. Admisión

En fecha 2 dos de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura dictó una resolución en la que determinó admitir dentro de la presente convocatoria a las 30 treinta personas que se registraron, en virtud de haber presentado su papelería oportunamente y con las formalidades de la convocatoria, siendo las siguientes:

Baca Saucedo, Bertha Yadira
Balderas Alanís, Ma. Guadalupe
Castillo Martínez, David Emmanuel
Córdova Rodríguez, Laura Perla
Cuéllar Peña, Mauricio
Díaz Fraustro, Mónica
Garza Castañeda, Jaime
González González, Eusebia
Ibarra Tamez, Alicia
Lozano Tapia, Omar
Marroquín Ayala, María Francisca
Martínez López, Octavio
Martínez Mireles, Sonia Alejandrina
Martínez Tamez, Rubén
Medellín González, Claudia Verónica
Miranda Galindo, Atenea Itendehuit
Muñoz Serna, Adriana Leticia
Ortega Maldonado, Víctor
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra
Palomino Garza, Alberto



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Pérez Córdova, María del Socorro
Quiñones Pedraza, Laura Inés
Ramírez Cortina, Julián Israel
Ramírez Costilla, Ángel Arturo
Reyes Reyes, Aída Araceli
Ríos González, Adrián Leobardo
Rivera Treviño, Elena
Rodríguez Delgado, Blanca Hilda
Rodríguez Tamez, María Estrella Guadalupe
Verdín Brenist, Laura Janeth

5. Comparecencias

En fechas 5 cinco y 6 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se materializaron las comparecencias de las 30 treinta personas aspirantes aludidas ante este Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. Luego, ha llegado el momento de informar quienes fueron las 3 tres personas aspirantes que dicho órgano colegiado seleccionó para conformar la terna que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León. Ello, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 129, 137, 144 y 145, fracción XVII, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria Pública 2/2024, para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal es competente para seleccionar a las 3 tres personas aspirantes que conformarán la terna que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

2. Mecánica para la selección de las 3 tres personas aspirantes

Conforme a lo previsto en la base octava de la convocatoria mencionada, la mecánica para la selección de las 3 tres personas aspirantes, es la que se describe a continuación:

1. El Secretario General de Acuerdos entregará previamente a la Consejera y los Consejeros de la Judicatura, un tarjetón sellado por la Secretaría General de Acuerdos que contendrá los nombres de las personas aspirantes que llevaron a cabo el desahogo de la comparecencia.
2. La Consejera y los Consejeros de la Judicatura indicarán los nombres de las 3 tres personas aspirantes que, según su criterio, cuentan con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.
3. Posteriormente, la Consejera y los Consejeros de la Judicatura, en el orden en que se les nombre por parte del Secretario General de Acuerdos, depositarán los tarjetones en la urna que se disponga para tal efecto. El Secretario General de Acuerdos, antes de extraerlos, los revolverá. Hecho lo anterior, repartirá los tarjetones aleatoriamente a las personas que se encuentran a cargo de las Secretarías Ejecutivas de las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado, designadas como escrutadoras, quienes leerán en voz alta los nombres de las personas aspirantes que fueron elegidas en cada tarjetón.
4. Concluida la lectura, el Secretario General de Acuerdos hará constar el número de votos obtenidos por cada persona aspirante, dando cuenta de ello al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. El Presidente hará la declaratoria de las 3 tres personas candidatas que resultaron electas por haber obtenido el mayor número de votos. En caso de empate entre algunas de las personas aspirantes, habrá otra votación para determinar quién de entre ellas será electa, siguiéndose para tal efecto el procedimiento señalado con anterioridad. Una vez finalizada la votación, el Secretario General de Acuerdos procederá a la destrucción de los tarjetones respectivos.

3. Sesión extraordinaria para la selección de las 3 tres personas aspirantes

Acorde a la base octava de la convocatoria pública referida, la Consejera y los Consejeros de la Judicatura, en sesión extraordinaria celebrada el 7 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y



siguiendo las formalidades establecidas para tal efecto, indicaron los nombres de las 3 tres personas aspirantes que, según su criterio, cuentan con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

4. Resultados de la sesión extraordinaria para la selección de las 3 tres personas aspirantes

Con base en lo previsto en la base octava de la Convocatoria Pública 2/2024, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Estatal, se hace constar que las 3 tres personas aspirantes seleccionadas mediante el aludido proceso de votación, mismo que se llevó a cabo en sesión extraordinaria celebrada el 7 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por haber obtenido el mayor número de votos, y que por lo tanto integrarán la respectiva terna, son las que se indican a continuación¹:

Nombre
Córdova Rodríguez, Laura Perla
Muñoz Serna, Adriana Leticia
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra

5. Remisión de la terna

En términos de la base novena de la Convocatoria Pública 1/2024, para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, remítase la terna de personas candidatas al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acompañada de la documentación de cada una de ellas, para los efectos legales conducentes.

¹ La tabla se presenta en estricto orden alfabético determinado por el primer apellido atendiendo a lo estipulado en la base séptima de la Convocatoria Pública 2/2024, para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en las bases octava y novena de la Convocatoria Pública 2/2024, para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve:

Primero: Las 3 tres personas aspirantes seleccionadas, por haber obtenido el mayor número de votos en la sesión extraordinaria celebrada el 7 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, son las siguientes:

Nombre
Córdova Rodríguez, Laura Perla
Muñoz Serna, Adriana Leticia
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra

Segundo: La terna de las personas candidatas que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, es la que enseguida se detalla:

Nombre
Córdova Rodríguez, Laura Perla
Muñoz Serna, Adriana Leticia
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra

Tercero: Remítase la terna de las personas candidatas al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acompañada de la documentación de cada una de ellas.

Cuarto: Publíquese esta resolución. Lo anterior así, lo acordaron en sesión extraordinaria celebrada en la fecha al principio indicada, el Magistrado José Arturo Salinas Garza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, así como los licenciados Juan Pablo Raigosa Treviño, Juan Morales Alcántara, Grisel Oyuky de León Rodríguez y Jacobo Sánchez González, Consejeros del Pleno del Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA

del Estado de Nuevo León, ante la autorización y fe del licenciado Christian David Garza Lomas, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. En el entendido que dicho órgano colegiado instruyó tanto al referido Presidente como al citado Secretario General de Acuerdos, para que firmen la resolución en cuestión y gestionen lo conducente para su publicación. Doy fe.-



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

Arturo Salinas Garza
Magistrado José Arturo Salinas Garza
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León

Christian David Garza Lomas
Licenciado Christian David Garza Lomas
Secretario General de Acuerdos del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León

Esta foja corresponde a la última de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, en sesión extraordinaria del 7 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, dentro de la Convocatoria Pública 2/2024, para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.